FIX subió a AA-(arg) desde A+(arg) la calificación de Emisor de Largo Plazo de EDESA

7 de agosto de 2026

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, en adelante FIX, subió a Categoría AA-(arg) desde Categoría A+(arg) a la calificación de Emisor de Largo Plazo y de las obligaciones negociables (ON) vigentes de largo plazo de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), con Perspectiva Estable. Asimismo, subió la calificación de Emisor de Corto Plazo y ON de corto a categoría A1+(arg) desde categoría A1(arg).

Factores relevantes para la calificación

Suba de calificación: La suba se fundamenta en la sostenibilidad que le otorga el nuevo marco regulatorio, tras la entrada en vigor de la Resolución 400/2025 de la Secretaría de Energía, en contexto de mayor estabilización macroeconómica (principalmente asociada a la reducción del déficit fiscal y a la desaceleración de la inflación), reduciendo por lo tanto el riesgo regulatorio que históricamente caracterizó al segmento. Este nuevo contexto, favorable para el sector en general y la compañía en particular, fortalece la previsibilidad de los flujos operativos de la compañía, sumado a la ya normalizada tarifa y acuerdos con CAMMESA por las deudas vencidas.

Entorno operativo estable: En contexto de una mayor estabilidad macroeconómica, consolidación monetaria y fiscal a nivel nacional, sumado a las medidas adoptadas por los entes reguladores estatales en material de distribución de energía eléctrica, que corrigieron atrasos tarifarios, determinaron cláusulas de ajuste semiautomáticas que permiten mantener el valor de las tarifas en términos reales y habiendo acordado planes de pago para regularizar las deudas impagas con CAMMESA, las recientes modificaciones incorporadas al marco regulatorio a través de la Resolución 400/2025 de la Secretaría de Energía favorecen la sostenibilidad del sector, brindando previsibilidad y estabilidad a la generación de ingresos de las compañías que forman parte del mismo. En ese contexto, y apoyado en la posición monopólica de la compañía como distribuidora exclusiva de energía eléctrica en la Provincia de Salta, con concesión vigente hasta 2046, y en la estabilidad de la demanda, FIX espera que durante 2026 EDESA genere un EBITDA en torno a USD 50 millones y que realice inversiones anuales por USD 27 millones aproximadamente.

Elevadas inversiones de capital: En los últimos cinco años las inversiones de capital representaron en promedio el 15% de las ventas (USD 30 millones anuales), con el propósito de mantener los indicadores de calidad y disminuir las pérdidas de energía, las que se ubicaron en el 15% durante 2025. FIX estima que las inversiones de capital se mantendrán en torno a valores históricos y consumirán aproximadamente la mitad del EBITDA.

Vínculo con su casa matriz: FIX considera el vínculo legal y operativo entre EDESA y su controlante Desarrolladora Energética S.A. (DESA), compañía que opera otras distribuidoras en Salta y Buenos Aires (EDEN, EDES, EDEA y EDELAP). DESA no genera flujos operativos propios y ha cancelado en 2025 el préstamo financiero reestructurado en 2021, a través de deuda bancaria en pesos tomada por compañías controladas.

Adecuada liquidez: En el año móvil a marzo 2026 la caja e inversiones alcanzó los USD 9 millones, cubriendo en 0,4x la deuda de corto plazo. El ratio (Caja y equivalentes + FGO) /deuda de corto plazo alcanzaba una cobertura de 4,2x a esa fecha.

Bajo apalancamiento: A marzo 2026, la deuda total ascendía a USD 72 millones, compuesta por USD 49 millones de deuda estructurada bajo planes de pago con CAMMESA, USD 22 millones por la ON Clase 2 con vencimiento en febrero 2027 y el resto deuda bancaria. La compañía alcanzó a marzo 2026 (año móvil) un nivel de apalancamiento Deuda/EBITDA ajustado de 1,3x. Cabe agregar que con posterioridad a marzo 2026, la compañía realizó las emisiones de las ON Clase 3 y 4 por un total equivalente a USD 24 millones aproximadamente con vencimientos escalonados en julio 2027 y julio 2028.

Regularización deudas con CAMMESA: En julio 2025, la compañía suscribió un acuerdo con CAMMESA para regularizar deudas por compras de energía no saldadas a noviembre de 2024, permitiendo hasta 12 meses de gracia y 72 cuotas a una tasa equivalente al 50% de la tasa MEM. A marzo 2026 (año móvil), la deuda total estructurada bajo planes de pago con CAMMESA ascendía a USD 49 millones que, sumada a la deuda con entidades financieras alcanzaba un ratio deuda/EBITDA de 1,3x.

Riesgo de descalce de moneda: Las deudas por ON se encuentran mayormente denominadas en dólares y las inversiones de capital también incorporan componentes en esa moneda, mientras que los ingresos de la Compañía son en pesos, presentando riesgo de descalce de monedas.

Sensibilidad de la calificación

La calificación contempla la continuidad en las actualizaciones mensuales, en línea con la inflación, que permitan generar Flujos de Fondos Libres (FFL) consistentemente positivos conforme las proyecciones de la compañía suficientes para cubrir las necesidades de inversiones de capital futuras y compromisos financieros.

Cambios en el marco normativo que generen ajustes tarifarios por debajo de lo establecido en el actual marco regulatorio, que reduzcan su capacidad de generar fondos suficientes para cubrir las necesidades futuras operativas o de inversiones de capital, sumado a la imposibilidad de reducir las pérdidas de energía gradualmente, podrían derivar en una acción de calificación negativa. Asimismo, cambio en la estructura de capital con niveles de endeudamiento consistentemente por encima de 3,0x y ratios de cobertura de intereses ajustados consistentemente por debajo de 2,0x también podrían provocar bajas de calificación. Adicionalmente, un apalancamiento desde su casa matriz o debilitamiento de las métricas a nivel grupo económico que vuelva a presionar los flujos de sus controladas

también podrían derivar en una revisión a la baja.

Una suba de calificación podría derivarse de una generación de FFL consistentemente positivos con rentabilidades esperadas por encima de las proyectadas que permitan cubrir holgadamente las necesidades de inversiones de capital y demás compromisos sin necesidad de financiamiento adicional.

Notas relacionadas y Metodología aplicable:

FIX utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la *Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gob.ar).*

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra página web www.fixscr.com

Contactos

Analista Principal
Lisandro Sabarino
Director
lisandro.sabarino@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Analista Secundario
Leticia Wiesztort
Directora Asociada
leticia.wiesztort@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO, EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO.

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.